

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa editoria titulada «Ediciones Zar, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.548.MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Zar, S. A.».

Consejo de Administración: Presidente, don Ramón Tosas Fuentes; Secretario, don José Domingo Aliaga Serrano; Vocales: doña Angela Alcolea López, doña Gloria Sánchez Alvarez.

Domicilio: Avenida Meridiana, número 350, 14.º A.

Capital social: 200.000 pesetas.
Título de la publicación: «El Cule».
Periodicidad: Semanal.
Lugar de aparición: Barcelona.
Formato: 29,5 por 42 centímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 70.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dirigida principalmente a socios y simpatizantes del Barcelona C. F. y con distribución regional. Se trata de una publicación humorística y deportiva. Los temas que comprenderá son los de actualidad deportiva.

Director: Don Eduardo Cortés Domech. R. O. P. número 6.344.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 23 de abril de 1981.—El Subdirector general.—6.226-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.505.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Sevilla».

Domicilio: Avenida Ciudad Jardín, 22, Sevilla.

Organo Rector: Director, don Antonio Manuel Criado Pérez; Secretario, don Alberto Millán Chivite.

Título de la publicación: «Cauce. Revista de Filología».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Anual.
Formato: 24 por 10 centímetros.
Número de páginas: 300.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación científica y didáctica. Comprenderá los temas de: Temas filológicos, especialmente los referidos a la lengua española, francesa e inglesa, así como sus respectivas literaturas, sin olvidar la crítica literaria.

Director: Don Alberto Millán Chivite (publicación exenta de Director Periodístico).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.781-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a información pública durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, cuantos datos o documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Titular: «Agencia catalana de Información, S. A.».

Denominación de la agencia: «Agencia Catalana de Información» (ACI).

Domicilio: Calle Doctor Carulla, 18-20, Barcelona-17.

Clase: Colaboraciones.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don Ramón Solanes Piñol; Secretario, doña Elvira Rocasastre Muncunill; Vocal, doña Carmen Brugos-Bosch Mora.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Objeto y finalidad: Proporcionar toda clase de material informativo a la prensa periódica, a la radio y a la televisión que se publican o emiten en el Estado español, así como a aquellas agencias informativas extranjeras legalmente establecidas en su país de origen o con representación en España, pudiendo a su vez recibir información de las mismas para su difusión en los citados medios españoles.

Director: Don Ramón Solanes Piñol. R. O. P. número 3.052.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.789-D.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CUELLAR

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Juez de Primera Instancia de la villa de Cuéllar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la excelsísima Audiencia Territorial de Madrid, para la devolución de la fianza al Procurador de los Tribunales don José Ga-

lache Alvarez, por dicha profesión, y por el ejercicio de la misma en esta villa de Cuéllar.

Por medio del presente se hace saber a todos aquellos que tengan que hacer alguna reclamación sobre la devolución de la fianza solicitada, a fin de que en el plazo de seis meses puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que estimen procedente, o haciendo las reclamaciones oportunas, en relación con la devolución de esta fianza.

Dado en Cuéllar a 1.º de mayo de 1981.—El Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—8.853-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 4/81 por intervención del automóvil marca «Lancia Beta 1.800», matrícula ZH-235.347 (CH), propiedad de doña Josefa Casas Rodríguez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por doña Josefa Casas Rodríguez, a la ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera, a su artículo 1.º en relación con el 10, por no reexportar el vehículo, solicitar su recinto o hacer abandono del mismo a favor de la Hacienda Pública, que se sanciona en el artículo 17 del citado texto; la segunda, a su artículo 2.º por no acreditar en todo momento la vigencia de su matriculación también sancionada en el artículo 17 del mismo texto legal, por las cuales se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo durante el plazo de quince días, a partir de dicha publicación, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda).

Alcañices, 6 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.458-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de Gertrud Schafer Klein, inculpada en el expediente FR. LITA, número 21/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por el presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o en el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública su-

basta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 15 de mayo de 1981.—El Administrador P. D. (Ilegible).—8.621-E.

ALMERIA

Notificación

Se comunica a los propietarios de los vehículos que se citan a continuación que esta Administración les ha incoado los expedientes de la referencia, por una supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, no reexportación de sus vehículos en los plazos reglamentarios, por lo que se les concede diez días de plazo, para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, pasadas las cuales se continuará el expediente con los datos conocidos.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 2/81.—Automóvil usado, marca «Fiat» 128, matrícula 393-BPY-75, propietario don Gaspar Rey Grife, domicilio, 109 rue du Cherche Midi 75, Paris 6.º, Francia.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 11/81.—Automóvil usado, marca «Mercedes» 200-D, propietario José Rodríguez Fernández, domicilio, Quartier St. Georges 06, La Roquette, S/Liagne.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 13/81.—Automóvil usado, marca «Fiat» 131, matrícula italiana, Roma Z-54277, propietario Patti Pietro, domicilio via Olevanno Romano, número 9, Roma.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 18/81.—Automóvil usado, marca «Simca» 1349-JE-13, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 19/81.—Motocicleta usada, marca «Kawasaki», matrícula WVC-4043, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 20/81.—Automóvil usado, marca «Renault» R-16, matrícula 3462-RD-64, propietario y domicilio desconocidos.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 21/81.—Automóvil usado, marca «Rover» 2.600, matrícula 6276-NE-78, propietario, Jean Ragot, domicilio 8 avenue Leclerc, Le Mesnil St. Denis.

Se comunica a los propietarios de los vehículos anteriormente citados que por no reexportar los mismos en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 7 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis, 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, na vez pasado el plazo de la notificación anterior, le serán impuestas las siguientes multas:

Expedientes de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles números 11/81, 12/81, 18/81, 19/81, 20/81 y 21/81 a 1.000 pesetas cada uno de ellos.

Expediente de falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 281, a de 15.000 pesetas.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», caso de no presentarse alegaciones.

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo, puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Almería, en el plazo señalado.

Almería, 8 de mayo de 1981.—El Inspector Administrador.—8.335-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de John Martin y Chester Morris, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Morris 1100» matrícula RYY 47 OF, levantada por la Guardia Civil el día 9 de octubre de 1979, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 228/79, pudiendo los interesados, o quien los represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 14 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.542-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Joachim Franck y Hans Schuetz, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen», sin matrícula, con número de chasis 1112850653, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 12 de marzo de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 54/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 14 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.543-E.

Por desconocerse el actual domicilio de James L. Stevens, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 252/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Christiana II», le ha sido impuesta la multa de 9.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.544-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Gordon Gree de Farmoh (Bolton), por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Lancia» matrícula CR-101510, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal, el día 19 de noviembre de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 266/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 14 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.545-E.

MOTRIL

Se notifica a don André Coorset Philippe, propietario del automóvil «Peugeot 404» matrícula 157-PL-86, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1980, en el Puente de Génave (Jaén), al ausentarse de España sin pedir preclamo del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria 78/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo en el plazo antes señalado.

Motril, 15 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.635-E.

Se notifica a Balere Roger, propietario del automóvil «Audi 100» matrícula 6933-QX-68, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1981, al ausentarse de España sin pedir preclamo del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 8.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 68/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 20 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.631-E.

Se notifica a don Antonio Mendoza Marcos, propietario del automóvil «Renault 15 TL» matrícula 296-LF-68, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1981, en Guadix (Granada), al ausentarse de España sin pedir preclamo del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000

pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 69/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo en el plazo señalado.

Motril, 30 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.632-E.

Se notifica a Friedrich Nolle, propietario del automóvil «Mercedes 280 SE», sin placas de matrícula que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1980 en Motril (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, así como por la retirada de las placas de matrícula, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 4.500 pesetas cada una, en el expediente de falta reglamentaria número 71/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 30 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.633-E.

Se notifica a don Alfredo Darbin Yáñez, propietario del automóvil que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1980, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 76/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 30 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.634-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Antonio Blanco, propietario del automóvil marca «Citroën-GS», matrícula 7497-QJ-34, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 40/79 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o for-

mule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 21 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.658-E.

Se notifica a don Joël Philippon, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Citroën» 2 CV, matrícula 312-HJ-29, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 162/80 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 21 de mayo de 1981.—El Administrador.—8.659-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención de los automóviles que a continuación se relacionan por posible infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Expediente número 45/78.—Automóvil marca «Alfa-Romeo», matrícula 878-DY-09, propiedad de Jacky J. M. Fontán, del que se desconoce su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional.

Expediente número 18/79.—Automóvil marca «Fiat 850», matrícula italiana VA-169.833. Se desconoce nombre y domicilio del titular. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional.

Expediente número 141/79.—Automóvil marca «Simca» furgón, matrícula 8549-QJ-31, propiedad de Thierry Duval, del que se desconoce su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional.

Expediente número 169/80.—Automóvil marca «Fiat 125» sin placas de matrícula, con número de bastidor 125A 0261429. Se desconoce nombre y domicilio del titular. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses del territorio nacional.

Expediente número 184/80.—Automóvil marca «BMW», matrícula 860-Z-8280, propiedad de Albe Werbung, desconociéndose su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional y posterior quebranto de precinto.

Expediente número 219/80.—Automóvil marca «Renault 16», matrícula D-TY-778. Se desconoce nombre y domicilio del titular. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Expediente número 51/81.—Automóvil marca «Furgón Volkswagen», matrícula NUC 577 P, propiedad de Carlos Alberto Cerveni, del que se desconoce su actual domicilio. Por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su propietario más de dos meses del territorio nacional español.

Se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remitan a esta Administración el escrito de alegaciones y pruebas documentales que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándole que transcurrido dicho plazo se impondrán las sanciones que procedan.

Valencia, 12 de mayo de 1981.—El Inspector-Administrador.—8.454-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Alfred Josef Schettler, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 351/81, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 8 del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: dieciocho mil (18.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida al dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.415-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Alfredo Fernández Guilhaermina de Piedad, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 327/81, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado primero del artículo 12.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento treinta y cuatro mil seiscientos (134.600) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa-do para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacerlo constar lo que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con

el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.172-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Carlos Manuel Flor de Oliveira, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 827/79, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Noventa y siete mil doscientas (97.200) pesetas.

2.º bis Acordar el comiso del vehículo intervenido, marca «Citroën 2 CV», matrícula EE-23-09.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.170-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jonh Wildash, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 276/81, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido: Automóvil marca «Toyota», matrícula 05998-80.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88

de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.171-E.

BARCELONA

Edicto notificación de fallos

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 257/81. Coche «Daf-55», sin matriculas.

Expediente 280/81. Coche «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente 297/81. Coche «Toyota», sin matriculas.

Expediente 298/81. Coches «Ford Taurus», y «R-16», sin matricula, y para cartarra.

Expediente 299/81. Automóvil «Volkswagen», sin matriculas.

Expediente 315/81. Coche marca «Simca», sin matriculas.

Expediente 318/81. Coche «Audi - 100», sin matriculas.

Por el presente edicto se pone en conocimiento de cualquier posible interesado, que la Comisión permanente del Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1981, acordó estimar cometidas siete infracciones de contrabando de menor cuantía, una por expediente y todas ellas tipificadas en el caso primero del artículo 13 de la Ley, y también todas ellas sin reo conocido, declarando el comiso de todos los vehículos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de sus posibles propietarios, advirtiéndose que los citados fallos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.959-E.

Edicto

Por el presente se notifica a don Jaime Crespo García y don José García Girao, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 3 de abril de 1981, del expediente 819/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.964-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Montilla Faustino y María José Simón Bau, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 913/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Dolores Montilla Faustino y María José Simón Bau.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Dolores Montilla Faustino, 5.884 pesetas; María José Simón Bau, 5.518 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.963-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Barbacho, v. d. José Antonio Ruiz Flores, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 29 de abril de 1981, al conocer del expediente número 950/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Barbacho.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio Barbacho, 27.314 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a don José Antonio Ruiz Flores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.966-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Gómez Ortiz, con último domicilio conocido en Barcelona, calle Escudillers, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 29 de abril de 1981, al conocer del expediente número 1038/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Gómez Ortiz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 13.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Gómez Ortiz, 3.132 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.968-E.

Desconociéndose el actual paradero de Franco Fagotto, con último domicilio conocido en Milamino, calle Ciciamino, 4 se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 29 de abril de 1981, al conocer del expediente número 48/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Franco Fagotto.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Franco Fagotto, 5.400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.970-E.

Edicto de notificación de acuerdo

Desconociéndose el actual paradero de la representación legal de «Diamond Group, S. A.», Compañía Diamantera, con domicilio en calle Muntaner, 277, entre-suelo 1.º 3.ª, de Barcelona, y de don Juan Domínguez, del que se sabe que vive en la provincia de Tarragona, por el presente edicto se les notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1981, acordó acceder a la práctica de las pruebas propuestas por el Letrado don Jaume Camps, que consisten en prueba pericial caligráfica, de la escritura de los socios de la Compañía «Geromo Española, S. A.»; doña María Rosa Blanco Salles; doña María Lourdes Ribera Llagor y don Hugo Francisco Marie Van Moore, disponiéndose que dichas pruebas pueden y deben ser realizadas por el señor Castellana.

2.º Que por la fuerza aprehensora, se diligencie a don José María Torné Farré, en relación con la factura expedida por «Geromo Española, S. A.», que obra en el expediente.

3.º Que por la fuerza aprehensora se realicen gestiones en los locales del recadero José Roca, tanto en la Plaza José Antonio, número 10, de Tarragona, como en la Central de Barcelona, Via Layetana, 136, al objeto de determinar quién es el remitente del sobre que con fecha 31 de octubre de 1977, se consigno al señor Castellana.

Lo que se publica para el conocimiento de ambos interesados, para los efectos oportunos.

Barcelona, 11 de mayo de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente del Tribunal.—8.470-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Fernández Galán, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 2 de abril de 1981, al conocer del expediente número 813/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Fernández Galán.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Fernández Galán, 400 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.468-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rogelio Moreno, cuyo último domicilio conocido fue en USA, Weapons G-1 Dw, Saratoga CV-60, F. P. A. NY 09587, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 642/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de un radio-cassette.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rogelio Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Rogelio Moreno, 20.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.469-E.

Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario de la furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado en la carretera de Barcelona a Mataró, afecta al expediente número 449/81, instruido por aprehensión de la citada furgoneta valorada en 30.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de junio de 1981 se reunirá esta Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o represen-

tado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 4 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—9.825-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario del furgón marca «Ford», sin matriculas ni motor, al parecer, abandonado en las afueras de la población de San Celoni (Barcelona), afecto al expediente número 479/1981, instruido por aprehensión del citado furgón, valorado en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de junio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.083-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario o usuario de la furgoneta «Volkswagen», al parecer, abandonada en la carretera de San Celoni a Hostalrich (Barcelona), afecto al expediente número 478/1981, instruido por aprehensión de la citada furgoneta, valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 17 de junio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1981.

Barcelona, 10 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.082-E.

LA CORUÑA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Juan Martínez Rivera, cuyo último domicilio conocido era en Aaiun (Sahara), Empresa «Fos Brucra», inculcado en el expediente número 137/78, instruido por aprehensión de automóvil «Volvo», matrícula SH-4873 A, motor 498319, piezas descubiertas, mercancía valorada en 145.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 21 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.026-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Daniel Eduardo García, cuyo último domicilio conocido era en barrio Sarmiento, calle Zelaya, número 951, Rosario-Santa Fe (República Argentina), inculcado en el expediente número 4/80, instruido por aprehensión de 135.000 cajetillas de «Winston», mercancía valorada en 4.820.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 21 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.028-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gerardo Regueira Zas, cuyo último domicilio conocido era en Grupo María Pita, 36, bajo, D, La Coruña, inculcado en el expediente número 37 de 1980, instruido por aprehensión, de 570 gramos de hachis, mercancía valorada en 57.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto

de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionados se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 21 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.029-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Haralabos Patmanidis, Néstor Fernando Antonucci Ordenes, Manuel Jesús Arancibia Pizarro, Luis E. Salcedo Matos, Charalabos Triskogiannis, «Asika Sea Transport. S. A.», representante legal, Eskildsen Eskildsen, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Chaldias, 26, Atenas (Grecia); calle Belloto, 9830, Cerro las Cañas, Valparaíso (Chile); Colón 08, Limeche (Chile); Providencia-diagonal 31, número 4.287 (Colombia); Abelia Larissa-Grecia, Panamá, respectivamente inculcados en el expediente número 102/80, instruido por aprehensión de 487.000 cajetillas de «Winston», mercancía valorada en 17.398.096 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 21 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.030-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María da Conceição Pacheco, Fernando Manuel y Carlos Manuel Martins André, Antonio Santana Cabrita, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alvor-Portimao; Tavira-Conceição; Cova de Piedade-Almada; Alvor-Portimao-Faro; de Portugal, respectivamente, inculcados en el expediente número 154/79, instruido por descubrimiento de 250.000 cajetillas de «Winston», mercancía valorada en 8.927.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de ma-

por cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

La Coruña, 21 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.027-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se reseñan que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 26 de junio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Expedientes que se citan

89/78. Tah Johnson, último domicilio conocido, esquina Erin, 95 Jaywick Lane Clacton-On-Sea, Essex (Inglaterra), del turismo «Hillman - Unter Super», bastidor B075856794, sin placas de matrícula. Descubrimiento: La chatarra de un turismo «Hillman-Unter Super», valorado en 10.000 pesetas.

99/78. Harry Blanchard, último domicilio conocido, 5 Unión Place - Boston-Lincs-Inglaterra, del remolque - vivienda «Satau Caravans», matrícula TBE682 (Inglaterra). Descubrimiento: La chatarra del mismo, valorada en 10.000 de pesetas.

123/78. Antonio Becerra Viqueira, último domicilio conocido Valleiry - Haute 74-520, Francia, del automóvil «Peugeot 404», número de bastidor P.404. 5305379. Aprehendido: Chatarra, valor 2.000 pesetas. Descubierta: Partes y piezas que faltan, 25.000 pesetas. Total 27.000 pesetas.

66/79. Laxman Chudasama, residente en el extranjero, del «Opel - Rekord, C. Caravan L», motor 220001400, chasis 673923820, y faltan piezas. Aprehendido: Valor, 15.000 pesetas. Descubierta: Partes y piezas que faltan, 12.000 pesetas. Total 27.000 pesetas.

116/79. José Garea Balado, último domicilio conocido Wintgensteiner Str. 171, 5912 Hilchenbach-4, Alemania, del turismo «BMW 2000 Tilux», bastidor 1455.896, precintado por falta de piezas. Aprehendido: Valor, 5.000 pesetas. Descubierta: Partes y piezas que faltan, 10.000 pesetas. Total 15.000 pesetas.

223/79 Nicolás Torea Tubio, último domicilio conocido Villa Mari, 558-9042, Speicher A. R., Suiza, del vehículo marca «Fiat», modelo 124, motor 124B20001578675, chasis 124-B-198038. La chatarra del mismo, valorada en 5.000 pesetas.

36/79. Fernando Sánchez Gago, último domicilio conocido Casa - Sésamo-Culleredo (La Coruña). La chatarra de un turismo «Volkswagen», tipo deportivo, matrícula GE-4347-77, valorada en 7.000 pesetas.

La Coruña, 22 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.032-E.

Edicto citación a Pleno

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se reseñan que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de junio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Expedientes que se citan

Expediente número 74/77.—Furgón «Ford Custon», BC06KL52497, DL GREY 52497, valorado en 60.000 pesetas.

Expediente número 118/78.—Turismo «Vaushall-Viva», tipo HBD-22, número de bastidor 7599303. Motor 7188443, valorado en 75.000 pesetas.

Expediente número 141/78.—Turismo «Ford-Taunus», modelo XL-2006, número de bastidor GBBFLE-58437, número de motor LE58.437, valorado en 80.000 pesetas.

Expediente número 112/79.—Turismo «Mercedes 220 D», sin identificación, valorado en 90.000 pesetas.

La Coruña, 22 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.031-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Suárez Ramírez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 119/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con langostinos, calamares y lenguados.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a 1.º Oficial Yang Sack Taa y demás miembros de la tripulación del «Glober».

3.º Imponerle la multa siguiente: A 1.º Oficial Yanh Sack Taa y demás miembros de la tripulación del «Glober», 5.126.539 pesetas.

4.º Declarar la responsabilidad subsidiaria con respecto al pago de la multa impuesta, en caso de insolvencia, a la Compañía «Namiangsa Company LTD.».

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Absolver de este expediente al propietario de la falúa «Los Pedros» y a su tripulación.

7.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.179-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ayadi Mohamed, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de abril de 1981, al conocer del expediente número 85/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ayadi Mohamed.

3.º Imponerle la multa siguiente: A Ayadi Mohamed, 540.000 pesetas.

4.º Imponerle la sanción de comiso de los géneros.

5.º Remitir al excelentísimo señor Gobernador civil copia del fallo.

6.º Reconocer haber lugar a premio a la fuerza aprehensora.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.180-E.

Desconociéndose el actual paradero de Colin Jonh Doardaman, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 24 de abril de 1981, al conocer del expediente número 9/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Colin Jonh Doardaman.

3.º Imponerle la multa siguiente: A Colin Jonh Doardaman, 510.000 pesetas.

4.º Aplicar el dinero aprehendido en el pago de la multa.

5.º Imponerle la sanción de comiso de los géneros.

6.º Remitir copia del acuerdo al excelentísimo señor Gobernador Civil.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º I.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.181-E.

Desconociéndose el actual paradero de Friedrich Bernard Walter Hosrt, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de abril de 1981, al conocer del expediente número 13/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Friedrich Bernard Walter Hosrt.

3.º Imponerle la multa siguiente: A Friedrich Bernard Walter Hosrt, 46.500 pesetas.

4.º Imponerle la sanción de comiso de los géneros.

5.º Aplicar el dinero intervenido en el pago de la sanción.

6.º Remitir copia del fallo al excelentísimo señor Gobernador Civil.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.182-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Narciso Fernández Afonso, con pasaporte portugués número H-874525, expedido en Santaren (Portugal) en 13 de febrero de 1981, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 65/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la misma.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Manuel Narciso Fernández Afonso, de nacionalidad portuguesa.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Manuel Narciso Fernández Afonso, una multa de 122 019 pesetas, equivalentes a 2,67 veces el valor del género intervenido.

5.º Ingresar en el Tesoro Público, y en el concepto de Aduanas Derechos Menores, la fianza que el sancionado constituyó en la Caja General de Depósitos, por importe de la multa impuesta.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

7.º Confirmar la devolución del vehículo turismo marca «Datsun», matrícula EO-80-97, a su propietario.

8.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—9.282-E.

VALENCIA

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de don Mohamed Ben Seddik, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Conde Montornés, 22, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, ha dictado providencia en la que se dice:

«Visto el recurso de alzada interpuesto ante este Tribunal Económico - Administrativo Central por don Mohamed Ben Seddik, contra fallo dictado en fecha 18 de septiembre de 1979 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Valencia, en su expediente número 10/1979, este Tribunal, en el día de la fecha y con suspensión del plazo para dictar fallo y para mejor proveer, acuerda: Que por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Melilla y de Málaga se proceda a la comprobación, en los respectivos establecimientos que las extendieron, de las facturas aportadas por el citado interesado al presente recurso de apelación, y que deberán enviarse a dicho Servicio, conservándose en este Tribunal Económico - Administrativo Central fotocopias de las mismas debidamente diligenciadas,

debiendo asimismo investigarse por aquél las circunstancias en orden a la introducción en nuestro país de los géneros a que se refieren, y una vez devueltas a este Tribunal con el informe correspondiente, póngase de manifiesto el resultado de estas comprobaciones al recurrente para que en el plazo de diez días pueda alegar lo que a su derecho conviniere, y transcurrido dicho plazo, incluyese el expediente en el índice de la primera sesión para votación y fallo, y notifíquese esta providencia.»

Valencia, 18 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.868-E.

Expediente 137/78.
Recurso 57/79.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Briz Cuesta, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Duque de Gaeta 8-10, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico - Administrativo Central, Sala de Contrabando, en fecha 14 de noviembre de 1980, al resolver el recurso de alzada interpuesto contra el fallo dictado en el expediente de la referencia, ha dictado el siguiente acuerdo:

«Desestimar el recurso interpuesto por don Rafael Ramón Mariscal Rodrigo y estimar, en parte, el interpuesto por don Pascual Navarro Puchades y, en consecuencia, modificar los pronunciamientos tercero y cuarto del fallo recurrido, en lo que se refiere a Pascual Navarro Puchades, en quien se estima que concurre la atenuante 4.ª del artículo 17 de la Ley, por lo que se le impone la multa de 656.196 pesetas y, como sustitutorio de comiso, 133.049 pesetas, reconociendo el derecho a la devolución de lo que, en su caso, hubiera ingresado de más; confirmándose el resto de las sanciones impuestas y los demás pronunciamientos del fallo, con la excepción de la sanción subsidiaria de arresto para caso de insolencia, que quedará sin efecto.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, significando que en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante la Audiencia Territorial de Valencia.

Valencia, 19 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—8.865-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Willian Martínez, Gean Michel Gilbert Ebrand, Bernard Balet y Mario Silva Gómez cuyos últimos domicilios en España son desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de junio de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 89/81, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de sus asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de mayo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—9.206-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Eduardo Campayo Vera.

Domicilio: Palmas de Gran Canaria, 11, Albacete.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se solicita: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Canal de María Cristina.

Superficie regable: 10 hectáreas 36 áreas 70 centiáreas.

Término donde radican las obras y toma: Albacete.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Expediente: 76-CR-0018).

Valencia, 24 de abril de 1981.—El Comisario de Aguas.—1.690-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Emilio Pérez Edo.

Domicilio: Avenida Ibáñez Martín, 10, Mora de Rubielos (Teruel).

Clase de aprovechamiento: Lavado de aridos.

Cantidad de agua que se solicita: 3,33 litros por segundo, durante diez horas diarias.

Corriente de donde se deriva: Río Mora.
Término donde radican las obras y la toma: Mora de Rubielos (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, nú-

mero 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 80-CI-0011.
Valencia, 24 de abril de 1981.—El Comisario de Aguas.—1.689-D.

SEGURA

Concesión de aguas públicas (CL 8/81)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 11.194, de San Javier.

Nombre del representante: Don Domingo Sánchez López, con domicilio en calle Prolongación de José Antonio, 15, San Pedro del Pinatar (Murcia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 1.460.000 metros cúbicos anuales.

Corriente de donde se ha de derivar: Estación depuradora de San Javier (Murcia).

Término municipal donde radican las obras: San Javier (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 6 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, F. Cabezas Varó.—1.683-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Dionisio García Ledesma.

Con domicilio en: Palomeque (Toledo), calle Clavel, 12.

Clase de aprovechamiento: Aguas para riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,78 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Caño.

Término municipal en que radican las obras: Palomeque (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18 317/81).

Madrid, 30 de abril de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—1.617-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Francisco Galavis Gordillo y Manuel Pires Martins, con domicilio en Valencia de Alcántara (Cáceres), Santa María, 5.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Uno.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de las Carrizas.

Término municipal en que radican las obras: Valencia de Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18.316/81).

Madrid, 4 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—1.681-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

OVIEDO

Habiendo extraviado el título de Profesor Mercantil don Eduardo Díaz Valdés, que le fue expedido el día 4 de abril de 1967, por este Ministerio se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 7 de mayo de 1981.—1.737-D.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 5 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Quiromasajistas», y cuya modificación consiste en: Nueva denominación por la de «Asociación Española de Quiromasajistas»; siendo los firmantes del acta el Secretario y Presidente de la Entidad, firmas ilegibles.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 8 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Federativa de Relaciones Comerciales entre Empresas Distribuidoras y Exhibidoras Cinematográficas», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de Estatutos y cambio de domicilio a la calle de Velázquez, 10, 3.º derecha, Madrid; siendo los firmantes del acta don Angel Luis Arijón Nieto y don Jesús Fernández-Serrano de Toro.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 8 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Catalana de Agencias de Viajes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Agencias de Viajes, que tengan su casa central o una o más sucursales en Cataluña, y las personas físicas o jurídicas que se hallen vinculadas por su actividad al sector turístico; siendo los firmantes del acta de constitución don Severino Rodríguez Díez, don Fermín Sandalinas Gil, don Evaristo Edo Prades, don Juan Carbo Rabinet y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 9 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas (SEPLA)», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Alvaro Fernández Corugedo y don Joaquín Cavin Canti.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 9 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Castellana de Empresas de Energía Solar y Alternativas (ACESA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interregional para los Empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel de Linos Ortiz, don Rafael Kindelán Romero y don Pedro Gómez-Baeza Ibáñez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 7, 17, 20 y nuevo artículo 21; siendo el firmante del acta don Juan Blázquez Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 10 del mes de junio de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Máquinas Recreativas (ANDEMAR)», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Manuel González Gómez, don Gabriel Benito Monzó, don Sergio Ruiz-Capillán y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 11 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Transportes Internacional y Turístico en Autobús (INTRABUS)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas privadas dedicadas al transporte público internacional y turístico de viajeros en autobuses; siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Herranz Díaz, don Joaquín Rivera de Arriñaga, don Luis Mora Navarro, don José Luis Gutiérrez Pan, don Antonio Muñoz Pellicer y don Andrés Ruiz Martín. Adhesiones: Se adhiere a la «Federación Nacional Empresarial de Transportes en Autobús».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 11 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Sistema Comunal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel del Vado Sanz, don Domingo Carbajo Vasco, doña Marta María del Vado Sevilla y don José Ramón García Martínez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 12 del mes de junio de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Gallega de Distribuidores de Automoción Fedauto-Galicia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra para las Empresas distribuidoras de automoción de marcas nacionales; siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Palazón Folch, don Amador López Boado, don Manuel Santos Grana, don Agustín Rodríguez Bermejo, don Augusto Abad Villaverde y don Eduardo González de Lis. Adhesiones: Se adhiere a la «Federación Nacional de Concesionarios de Automoción (FEDAUTO)».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas de los manantiales que se citan

Por la Entidad mercantil «Aguas de Lanjarón, S. A.», ha sido solicitada la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes de los manantiales «Salud» (números 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18), sitos en los parajes siguientes: Número 6 y 12 («Juan Jiménez»); números 8, 11 y 12 (dentro c/ nave almacén); número 9 y 10 (por encima de la unidad de Bañoterapia); número 13, 14 y 15 («La explanada»), y número 16, 17 y 18 («La Higuera»), todos ellos dentro de los terrenos pertenecientes a la Sociedad peticionaria del término municipal de Lanjarón, provincia de Granada.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 3 de agosto de 1978.

Granada, 18 de febrero de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Estación transformadora y seccionamiento:

Emplazamiento: Los Leones, término municipal de Albolote.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV., más o menos 5 por 100/398-230 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 359.900 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Ampliar la instalación del centro de seccionamiento con el transformador citado.

g) Referencia: 2.898/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sec-

ción de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.099-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6, línea Dúrcal-circunvalación.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Dúrcal.
Tipo: Aéreo y subterráneo.
Longitud en kilómetros: 0,140 y 0,270.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Distrito.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. ±5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3.578.502 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 2977/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.100-14.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación de Busquistar.

Final: Centros de transformación en Trévez.
Términos municipales afectados: Busquistar-Trévez.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 8,402.
Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,58 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.
Potencia a transportar: 410 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Localidad de Trévez.
Tipo: Interior.

Potencia: 250 y 160 KVA.
Relación de transformación: 15-20 KV., más o menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

Redes trenzadas de B. T., conductores de aluminio de 3 por 150/70, 3 por 95/50, 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 23.500.000 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la localidad de Trévez.
h) Referencia: 2.991/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.103-14.

HUESCA

En relación con los anuncios publicados en este «Boletín Oficial del Estado» los días 6 de febrero y 5 de marzo de 1981, referentes a la solicitud de expropiación forzosa, con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea a 110 KV., derivación a E. R. «Fraga», de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», se hace constar que en la relación de bienes afectados publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de diciembre de 1980 y 2 de marzo de 1981, y en el diario «Nueva España» de esta capital de 6 de diciembre de 1980 y 24 de febrero de 1981, figuraba por error que la finca número 1 era propiedad de «Ingonsal», cuando en realidad pertenece a «Urbanizaciones del Bajo Cinca, S. A.».

En las mencionadas publicaciones del «Boletín Oficial» de la Provincia de Huesca y diario «Nueva España» se detallan los bienes afectados y la relación de propietarios.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—7.123-C.

JAEN

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Alimentación a 20 KV. de la zona norte de Mancha Real, conforme a las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Establecimiento en Mancha Real de un centro de transformación de energía eléctrica en parque de intemperie con una unidad de 1,5 KVA.,

relación 20/6 KV., y caseta para seccionamiento y distribución con transformador de 10 KVA., relación 20.000±5 por 100/398-230 voltios, para servicios auxiliares.
Presupuesto: 7.047.688 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, paseo de la Estación, 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Enrique Borja García.—3.098-14.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

- 14.105. «Ximena». Silíce. 12. Boñar.
14.108. «Barrios de Salas». Wolframio. 11. Ponferrada.
14.114. «Ampliación a Buena». Carbón. 7. Cistierna y Cebanico.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 7 de abril de 1981.—E. Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.540, incoado en esta Delegación de Industria y Energía, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a conjunto residencial «San Carlos», término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud de 2 por 100 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.
Presupuesto: 638.491 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 2 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros. 3.083-14

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.550, incoado en esta Delegación de Industria y Energía, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Consolidación línea de Sabiñillas, punta Chullera, hacienda Guadalupe, Manilva.

Características: Línea aérea de 20 KV., longitud de 3,079 metros, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 4.800.643 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 2 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.084-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.439, incoado en esta Delegación de Industria y Energía con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a urbanización «Torrequebrada», término municipal de Benalmádena.

Características: Línea subterránea de 20 KV., longitud 610 metros, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 2.205.500 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 7 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.075-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.533, incoado en esta Delegación de Industria y Energía, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante, polígono ZE 2, al margen sur de la CN-331, punto kilométrico 159,150, término municipal de Antequera.

Características: Línea subterránea de 26 KV., longitud de 333 metros, conductor aluminio de 95 milímetros cuadrados, estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000±5 por 100/380-220 V. Presupuesto: 877.671 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.086-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.555, incoado en esta Delegación de Industria y Energía, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle Liborio García, término municipal de Málaga.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., longitud de 2 por 100 metros, conductor aluminio de 150 milímetros. Estación transformadora tipo interior de 400 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 848.040 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.087-14.

MURCIA

Solicitud de declaración minero-medicinal de las aguas del manantial que se cita

Por la Sociedad «Balneario de Archena, Sociedad Anónima», ha sido solicitada la declaración de la condición minero-medicinal de las aguas procedentes del sótano del edificio destinado a balneario en término municipal de Archena, de la provincia de Murcia.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería d. 25 de agosto de 1978.

Murcia, 16 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Pedro Morales Manzaneda.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

3.227. «Ursula». Carbonato cálcico. 18.

Guardo y Santibáñez de la Peña.

3.228. «Raquel». Carbonato cálcico. 24. Vellilla del Río Carrión.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente pu-

blicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 23 de abril de 1981.—El Delegado provincial, P. A. Pablo Díez Mota.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 1.º de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Barcelona, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 72/81.

Emplazamiento: Caspe, calle Obispo García.

Acometida: Línea eléctrica, trifásica, subterránea, simple circuito, a 25 KV. y 320 metros de longitud, que arrancará de la línea a la E. T. 109.

Potencia y tensiones: 160 KVA., de 25/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a don Manuel Montañés Sancho.

Presupuesto: 1.742.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 26, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 7.047-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN

El excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión plenaria celebrada el día 23 de julio de 1980, aprobó inicialmente el proyecto de complemento de determinaciones y modificación de elementos del Plan general de ordenación urbana de San Sebastián, referido a las zonas 10' y 10" (Intxaurreondo-Miracruz), en los aspectos contenidos en el proyecto referentes a: Delimitación de los polígonos 10' y 10"; delimitación y calificación como suelo urbano o reserva urbana; modificación del uso del área definida como comercial por el Plan general por el de residencial; modificar y completar la red viaria del Plan general; modificación del artículo 6 de las normas urbanísticas del referido Plan, posibilitando la redacción de uno o más Planes parciales que prevean un número de viviendas inferior a 1.000; sustitución de las normas de Ordenanzas; determinación de áreas de actuación especial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128, 2, del Reglamento de Planeamiento, dicho proyecto estará expuesto al público durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas, durante el cual podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

San Sebastián, 8 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.910-A.

L. M. FILMS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 17 de los Estatutos y 56 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, convoco a los accionistas de «L. M. Films, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el despacho del letrado don Gustavo Manilow, calle Príncipe de Vergara, 94, 1.º izquierda, el próximo día 6 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 7, en segunda, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y adopción de los acuerdos consiguientes.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de los artículos 22 y 24 de los Estatutos sociales y los que se deriven.
- 4.º Designación de Administrador único de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—El Socio mayoritario, José López Moreno.—7.045-C.

COMPANÍA IBERICA DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1981, a las catorce horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 63, de Madrid, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la distribución del excedente de dicho ejercicio.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- 4.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—8.525-C.

AUTOCONTROL DE LA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 29 de junio de 1981, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, avenida de Burgos, 14, torre III, 2.º, B, Madrid, o en segunda, el 30 de junio de 1981, en el mismo lugar y horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1980.
- 2.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros interinos y renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Designación de interventores de acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Secretario.—8.557-C.

MEJORAS INMOBILIARIAS, S. A.

Se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el día 27 de junio de 1981, a las once horas en los bajos de Torre Ski (playa Albir) Altea (provincia de Alicante), en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio económico al 31 de diciembre de 1980 y nombramiento de censores para el ejercicio de 1981.
- 3.º Vacante en el Consejo por fallecimiento.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El estado de cuentas y sus comprobantes estarán a disposición de los señores socios en el despacho donde se ha de celebrar la reunión, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Altea, 21 de mayo de 1981.—2.117-D.

LADE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1981, a las doce horas, en el domicilio social de avenida del General Perón, 14, para examen del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1980, aprobación de la gestión social y nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 31 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.442-C.

SAMS DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1981, a las trece horas, en el domicilio social de avenida del General Perón, 14, para examen del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980, aprobación de la gestión social y nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 31 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.441-C.

ALMACENES FUENTES GUERRA, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo adoptado por la Junta general universal de fecha 23 de mayo de 1981, la Entidad Mercantil «Almacenes Fuentes Guerra, S. A.», ha reducido en 18.800.000 pesetas, su capital social, mediante la amortización por la Entidad de 3.700 acciones. En virtud de lo cual, esta Entidad ha quedado con un capital social de 15.000.000 de pesetas, representado por 3.000 acciones nominativas de 5.000 pesetas cada una.

Córdoba, 25 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Fuentes Guerra Cañete.—8.186-C.

1.ª 15-6-1981

MONTES Y COMPAÑIA, S. A.

Transformación

Por acuerdo de la Junta general universal de fecha 13 de abril de 1981, y por imperativo de la Ley, la Entidad «Montes y Compañía, S. L.», ha sido transformada en Anónima, con igual denominación.

Córdoba, 26 de mayo de 1981.—El Administrador, José Prieto Montes.—8.187-C.

1.ª 15-6-1981

AGISA

ARTES GRAFICAS IBEROAMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de los corrientes, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del mismo día en el domicilio social.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.787-C.

CARBONICAS DE RIOJA, S. A.

Junta general ordinaria

En armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la avenida del General Urrutia, número 71, a las once treinta horas, el día 23 de junio de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe general.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como asignación de resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración para realizar las gestiones necesarias para la fusión con INCANASA.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 2 de junio de 1981.—Presidente del Consejo de Administración, Román Fernández Barco.—8.476-C.

INDUSTRIAS CARBONICAS NAVARRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

En armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la carretera del Cortijo, kilómetro 1, a las once treinta horas, el día 23 de junio de 1981, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe general.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como asignación de resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Facultar al Consejo de Administración para realizar las gestiones necesarias para la fusión con CRISA.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 2 de junio de 1981.—Presidente del Consejo de Administración, Arturo Sáenz de Ugarte Diez.—8.477-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 63, de Madrid, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la distribución del excedente de dicho ejercicio.
- 2.º Propuesta de aprobación de las operaciones de actualización, de conformidad con la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- 5.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—E.523-C.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS RIESGOS DIVERSOS

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1981, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 63, de Madrid, para deliberar y acordar sobre las siguientes propuestas:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la distribución del excedente de dicho ejercicio.
- 2.º Propuesta de aprobación de las operaciones de actualización, de conformidad con la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
- 5.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general, Enrique Brey Parreño.—E.524-C.

MIRALBAIDA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, legalmente convocada y celebrada en Madrid el día 23 de marzo de 1981, adoptó, con los requisitos exigidos en la Ley de Sociedades Anónimas, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 58.000.000 de pesetas, quedando por tanto el mismo en 224.000.000 de pesetas, mediante amortización de 11.200 acciones, números 44.801 al 56.000, ambos inclusive.

Transmitir, en pago de las acciones de que se ha hecho mención, al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, al cambio del 100 por 100 del valor nominal de las mismas, es decir, 5.000 pesetas por acción, las parcelas números 8, 9 y 10 del plano número 4, Plan Parcial de Actua-

ción del Polígono Vallehermoso de Córdoba, aprobado por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda el 7 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre de 1976). La superficie de la parcela número 8 es de 10.293,75 metros cuadrados; la de la número 9, de 11.137,50 metros cuadrados y la de la número 10, de 11.313,75 metros cuadrados.

Los citados terrenos forman parte de la finca y parcela de terreno al sitio del Algibejo, del ruedo y término municipal de Córdoba, con una superficie total de metros cuadrados 378.310, que fue vendida a «Miralbaida» por la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, Sociedad Anónima», en 14 de diciembre de 1973, mediante escritura de compraventa número 2.235, otorgada ante el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Cuberos, y que fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 488, libro 378 del Ayuntamiento de Córdoba, número 149 de la sección 1.ª, folios 109 y 110, finca número 11.232, inscripciones primera y segunda, el 17 de julio de 1979.

Las parcelas mencionadas tienen los siguientes límites comunes: Por el Norte, con las parcelas números 3 y 4 del mismo Polígono. Por el Este, con la vía que ha de separarlas de la zona asistencial. Por el Sur, con la zona verde propia del Plan Parcial y, por el Oeste, con las parcelas números 6 y 7, también de ese mismo Polígono.

Asimismo, se transmitirá al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba el 20 por 100 de las superficies de zona verde del Plan General y el 20 por 100 de zona rústica de las que es propietaria «Miralbaida» S. A.

El Consejo de Administración, dentro de sus atribuciones, ejecutará el acuerdo de que se ha hecho mérito, dando cumplimiento a las previsiones legales, en especial la del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social es de pesetas 224.000.000, representado por 44.800 acciones, al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 44.800, ambos inclusive, enteramente suscrito y totalmente desembolsado.»

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 5 de mayo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—E.829-C. y 3.ª 15-6-1981

CONSTRUCCIONES GENERALES EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A.

(C. Gemesa)

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, S. A.» (C. Gemesa), celebrada el día 23 de abril de 1981, tomó el acuerdo de deducir el capital social en un tercio (1/3) de su cifra actual, mediante la reducción de un tercio (1/3) del valor nominal de todas y cada una de las acciones. Dicha reducción supone la cifra de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—E.083-C. y 3.ª 15-6-1981

CONSTRUCCIONES LASER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Alameda, sin número, Arévalo

(Avila), el día 29 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediere, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1980.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Arévalo (Avila), 8 de junio de 1981.—El Director general, José Joaquín Barneto García.—4.039-8.

BRASSO, S. A. E.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Luis Power, números 1-7, de Bilbao, el día 29 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo período.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento y reelección de Consejeros.
4. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
5. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—E.2.727-D.

CLIMATIZACION GALLEGA, S. A.

(CLIGASA)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 30, ambas a las veinte horas, en el piso segundo, letra B, de la casa números 7 y 9 de la calle Benito Blanco Rajoy, de La Coruña, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del pasado ejercicio social, así como la gestión del Consejo de Administración.
2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, de acuerdo al siguiente

Orden del día

1. Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 10 de septiembre de 1980, modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
2. Ruegos y preguntas.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

La Coruña, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—E.4.038-2.

F. E. L. M. E. M. S., S. A.

GRANADA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 29 de junio de 1981, y para el día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, en ambos casos a las doce de la mañana, en el domicilio social, sito en avenida de Andalucía, sin número, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados.

Segundo.—Aplicación de la cuenta de resultados.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Propuesta de capitalización de la cuenta de regularización, Ley 50/1977.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento de capital.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Los señores accionistas, para asistir a dicha Junta, deberán depositar en la caja de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la misma, los títulos de propiedad o resguardos bancarios en depósito correspondiente.

Granada, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Medina García.—2.720-D.

TERMINAL DE MERCANCIAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 30 de junio próximo, en el domicilio social, y, si procede, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.

2. Examen y aprobación Memoria, balance y cuenta Pérdidas y Ganancias, con aplicación de esta última.

3. Nombramiento de los censores de cuentas.

4. Renovación de cargos.

5. Ratificación, modificación, ampliación, según corresponda, última Junta general extraordinaria.

6. Realización activo social; reducción de pasivo.

7. Disposiciones sobre actividad social.

8. Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 5 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.095-C.

EULOGIO JIMENEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el próximo día 30 de junio, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la misma, calle Azcona, 44, 1.º, izquierda, con el siguiente orden del día:

1.º Comunicación de ceses de cargos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos cargos.

A continuación tendrá lugar la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.092-C.

URBANIZACIONES RURALES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, «Urbanización San Miguel o Más Trabal», de la localidad de Olérdola, el día 29 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1980.

2.º Asignación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Olérdola, 5 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.094-C.

COMPANIA DE ASISTENCIA Y PROTECCION INTERNACIONAL, S. A.
(C. A. P. INTERNACIONAL, S. A.)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía para el día 30 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio, a las once horas, en segunda, en el local social de la Entidad, sito en la calle Roger de Flor, número 16, 5.ª planta, de Barcelona, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Revisión de la gestión social.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

5.º Nombramiento de Consejeros.

6.º Facultar al Consejo de Administración para elevar el capital social de la Entidad hasta 200 millones de pesetas.

7.º Designación de personas con facultades para cumplimentar y llevar a término los acuerdos tomados en esta Junta

Barcelona, 12 de junio de 1981.—C. A. P. Internacional, S. A.—El Consejero-Delegado, Presidente del Consejo de Administración.—9.090-C.

ANONIMA REUSENSE
DE PREPARADOS ALIMENTICIOS
(ARPA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 29 de junio, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el local social, sito en Espronceda, 180-184, de Barcelona, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1980, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Igualmente queda convocada dicha Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de dicho mes, a la misma hora y en el propio local.

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Admetillá.—2.712-D.

PRODUCTOS EATON LIVIA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta

general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de esta ciudad, calle ABC del polígono industrial del Congost, el próximo día 30 de junio de 1981, a las once horas, y de no reunirse el quórum necesario se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1980.

2. Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

3. Elección y/o reelección de Consejeros.

4. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

5. Asuntos varios.

6. Aprobación del acta.

Montornés del Vallés, 11 de junio de 1981.—«Productos Eaton Livia, S. A.»—El Presidente del Consejo de Administración. 2.711-D.

LAC, S. A.

ALICANTE

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «LAC, S. A.», que se celebrará el día 30 de junio de 1981, en Alicante, calle San Fernando, 51, segundo, para tratar del siguiente orden del día, siendo la reunión a las diez horas:

1. Aprobación de cuentas.

2. Balance.

3. Censura de la gestión social.

4. Ruegos y preguntas.

Alicante, 8 de junio de 1981.—El Presidente.—2.709-D.

ANTONIO PACHECO, S. A.

El Consejo de Administración de «Antonio Pacheco, S. A.», de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1981, lunes, a las diez horas, en la avenida de Eladio Perlado, 51-53, de Burgos, en primera convocatoria. Y si a ello hubiere lugar, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 1981, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios, de acuerdo con la propuesta del Consejo.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Burgos, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.125-C.

PREICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de O'Donnell, número 34, a las dieciséis treinta horas del día 29 de junio de 1981, y, si es necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora y lugar, a fin de tratar y resolver los puntos siguientes del orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1980.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.124-C.

IRUÑA, S. A.

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de julio de 1951, y de acuerdo con los Estatutos sociales, su Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio, a las diez treinta horas, en el domicilio social, sito en Pamplona (plaza del Castillo, 44), en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 22.

El orden del día para esta Junta será el que se indica a continuación:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los resultados e informe de los accionistas censores, todo ello referido al ejercicio 1980.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social del año 1981.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta, bien en la propia Junta o por medio de interventores, en la forma prevenida en la Ley de Sociedades Anónimas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, cuatro acciones de la Sociedad en la Caja social, o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario con cinco días de anticipación al en que ha de tener lugar, y proveerse de la correspondiente imprescindible tarjeta de asistencia.

Pamplona, 12 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.123-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Emisión de bonos convertibles.
1.300.000.000 de pesetas
15 por 100 de interés anual

Importe: 1.300.000.000 de pesetas, representadas por 130.000 títulos al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de emisión: Será plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 15 de junio y 17 de julio próximos.

La liquidación definitiva se llevará a cabo en los diez días siguientes al último de suscripción abierta.

Tipo de interés: Los bonos devengarán un interés anual del 15 por 100.

Régimen fiscal: La Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, y de acuerdo con la bonificación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, el pago de los intereses brutos será objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. No obstante, las Sociedades de Seguros, de Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases deducirán de su cuota únicamente la cantidad efectivamente retenida.

Además, esta emisión de obligaciones goza de una reducción del 95 por 100 en la base imponible del Impuesto sobre

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Pago de intereses: Semestral, los días 22 de junio y 22 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 22 de diciembre de 1981.

Convertibilidad: Estos títulos serán susceptibles de conversión en acciones durante el mes precedente al 22 de junio de 1984, 1985 y 1986 y 22 de diciembre de 1984 y 1985.

Tipos de conversión: A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones de la Sociedad al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, durante el trimestre inmediatamente anterior a cada uno de los meses de conversión, con baja del:

20 por 100 en 22 de junio de 1984.
18 por 100 en 22 de diciembre de 1984.
16 por 100 en 22 de junio de 1985.
15 por 100 en 22 de diciembre de 1985.
15 por 100 en 22 de junio de 1986.

En ningún caso las acciones se valorarán por debajo de la par.

Cláusula antidilución: Existe cláusula antidilución, que regirá si la Sociedad efectuara ampliaciones de capital durante los periodos de cómputo y canje.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará a la par, los días 22 de junio de los años 1984, 1985 y 1986, a razón de una tercera parte de los títulos en circulación y exceptuándose de la amortización aquellos títulos que hubieran ejercido el derecho de conversión.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos no convertidos a partir del 22 de junio de 1982, dando opción a convertir dichos bonos al cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante el trimestre inmediatamente anterior al mes de la conversión, con baja del 20 por 100. Para este canje regirá la cláusula antidilución.

Derecho preferente: Los accionistas de «Motor Ibérica, S. A.», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos, debiendo ejercitar este derecho con anterioridad al 24 de junio de 1981.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión a cotización oficial de estos bonos en las Bolsas de Comercio.

Liquidez: Que a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, por el que se modifica el artículo 41 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio, y de conformidad con lo establecido en el número tercero de la Orden de 10 de abril de 1981, «Motor Ibérica, S. A.», asume el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario mediante la intervención de la «Compañía Tobanca, S. A.», inscrita en el Registro de Sociedades Mandatarias, para realizar las contrapartidas de la Bolsa de Barcelona.

Beneficios fiscales: La adquisición o suscripción de bonos de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», podrá gozar de deducciones del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de hasta un 10 por 100 en el Impuesto de Sociedades.

Aptitudes: Estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978, así como para las inversiones obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Asegurada por: Banco Unión, Consorbán.

Intervienen por Consorbán: Banca Mas Sardá, Banco Internacional de Comercio, Banca March.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, avenida de Icaria, número 149, Barcelona.

Comisario provisional: Don Carlos J. Tusquets Trias de Bes.

Suscripción: Puede efectuarse a través de las Entidades aseguradoras y además del Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Unión, Banco Urquijo y Banco Internacional de Comercio.

En las oficinas centrales de la Sociedad y de los Bancos aseguradores está a disposición de los inversores el folleto aprobado por la Dirección General de Política Financiera con amplia información sobre la emisión, situación de la Compañía y, asimismo, la Memoria del último ejercicio.

Barcelona, 12 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—Autorizado por la Dirección General de Política Financiera.—9.098-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIALES PANADEROS NAZARENOS (SAINPAN)

DOS HERMANAS (SEVILLA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, sito en esta localidad, en carretera de Alcalá, número 9, el próximo día 29 de junio de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, con base al siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980.
2. Nombramiento de censores de cuentas (titulares y suplentes) para el ejercicio de 1981.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación de dos interventores a tales fines.

Dos Hermanas, 5 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.726-D.

IGUALATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS, S. A.

SALAMANCA

Arco, 1, primero

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes, en segunda, en ambos casos a las veinte horas, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria del balance y de las cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 1980.
- 2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el año en curso y de los cargos directivos cuyo cese corresponde en el corriente año, según el acta de constitución de la Sociedad.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Salamanca, 8 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Porras de la Matá.—2.725-D.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES, S. A.

AVILES

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el

domicilio social, avenida del Conde de Guadalhorce, número 123, de esta villa, a las doce horas del día 30 del presente mes de junio, en primera convocatoria, o al día siguiente y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
- 2.º Informe de los señores censores de cuentas y nombramiento de los señores accionistas que ejercerán esta función en el ejercicio de 1981.
- 3.º Regularización de determinadas cuentas del balance.
- 4.º Cese, renovación o reelección de Consejeros.
- 5.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Para ejercer el derecho de asistencia será preciso el depósito de acciones en la Caja social con cinco días de antelación, al menos, al señalado para celebrar la Junta general.

En las oficinas de la Compañía, sitas en el domicilio social mencionado, estarán a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio y el informe de los señores censores de cuentas.

Avilés, 3 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.724-D.

VISTA HERMOSA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, oficinas de la Urbanización «Vista Hermosa», en el Puerto de Santa María, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 1981, a las diecinueve horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Acuerdos a adoptar sobre las cuentas de Regularización.
- 5.º Renovación, en su caso, de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de interventores.

Nota.—En caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 27 de junio de 1981, a la misma hora.

Puerto de Santa María, 28 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.718-D.

INMOBILIARIA SERINYA, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Propuestas formuladas reglamentariamente.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el próximo día 30 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Barcelona, 27 de mayo de 1981.—El Administrador, José María Gimferrer Font.—2.716-D.

SERINYA TEXTIL, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Propuestas formuladas reglamentariamente.
5. Ruegos y preguntas.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el próximo día 30 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Barcelona, 27 de mayo de 1981.—El Administrador, Jorge Gimferrer Garriga.—2.715-D.

BANYOLES TEXTIL, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Propuestas formuladas reglamentariamente.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el próximo día 30 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Barcelona, 27 de mayo de 1981.—El Administrador, Jorge Gimferrer Garriga.—2.714-D.

JOSE GIMFERRER, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y

extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
2. Aplicación de resultados.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Propuestas formuladas reglamentariamente.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el próximo día 30 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Barcelona, 27 de mayo de 1981.—El Administrador, José María Gimferrer Font.—2.713-D.

CONSTRUCCIONES SORBE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Construcciones Sorbe, Sociedad Anónima», en su sede social, en primera convocatoria, para el 29 del corriente, a las diez y quince horas, y para veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1980 y censura de gestión social.
2. Propuesta para la distribución de resultados.
3. Nombramiento de censores.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Administrador único.—9.122-C.

COMPANIA INMOBILIARIA COLUMELA 11, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Compañía Inmobiliaria Columela 11, S. A.», en su sede social, en primera convocatoria, para el 29 del corriente, a las diez horas, y para veinticuatro horas después, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 1980 y censura de gestión social.
2. Propuesta para la distribución de resultados.
3. Nombramiento de censores.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Administrador único.—9.121-C.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doménico Scarlatti, número 1, Madrid, el próximo día 3 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Unico.—Venta o arrendamiento de activos de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación concedida legal y estatutariamente, los tenedores de acciones que con cinco días de antelación las ten-

gan depositadas en la Caja social o acrediten su depósito en una Entidad bancaria.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.114-C.

AUGUSTA DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de junio próximo, en el domicilio social de la Compañía (Vía Augusta, 143, 4.º Barcelona), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, día 29, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1980.
- 3.º Resolver sobre los resultados del ejercicio de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de mayo de 1981.—El Vicepresidente del Consejo, José Bonet Sala.—2.414-D.

TAPON CORONA IBERICA, S. A.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general para el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Polvoranca, sin número, Leganés, y en segunda convocatoria, en su caso, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980, propuesta de distribución de beneficios y aprobación de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.089-C. 1.º 15-6-1981

LA COMERCIAL TRANSCONTINENTAL, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 29 de junio próximo, en el domicilio social de la Compañía (calle Calvo Sotelo, número 34, bajos, Moncada-Reixach), a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 30, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del ejercicio de 1980.
- 3.º Resolver sobre los resultados del ejercicio de 1980.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Moncada-Reixach, 21 de mayo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Daniel Vicente Belmonte.—2.412-D.

TALLERES CANAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Dehesas a las diecinueve horas del día 30 de junio del presente año de 1981, en primera convocato-

ria, y si fuera necesario, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo J. de la Riva de la Peña.—9.111-C.

ENCERT, S. A. IMPORT-EXPORT

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Administrador solidario de la Sociedad, don José Javier Górriz Cabases, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el día 29 de junio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día siguiente, día 30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores solidarios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Separación de Administradores solidarios y nombramiento de Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente Libro Registro con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otro socio, debiendo ser confiada la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Barcelona, 11 de junio de 1981.—«Encert, Sociedad Anónima», por poder, José Javier Górriz Cabases, Administrador solidario.—9.088-C.

OCCIDENTAL DE CREDITO Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el Hotel Convención, calle O'Donnell, número 53, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Cambio de domicilio.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo.—9.115-C.

ADMINISTRACIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar

el día 30 del corriente mes, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el Hotel Convención, calle O'Donnell, número 53, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1980.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 10 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo.—9.116-C.

FINCOVEN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso V, número 11, 1.º, de León, a las dieciséis horas del día 20 de junio de 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 21 de igual mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1980.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León, 3 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.723-D.

DISTRIBUCION DE MERCANCIAS, SOCIEDAD ANONIMA (DISTRIMSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Félix Boix, número 7, el día 30 de junio de 1981, a las quince horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1980.
2. Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión de los Consejeros.
3. Afectación de resultados.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ampliación de capital.
6. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de junio de 1981.—9.118-C.

SOCIEDAD AUXILIAR DE DISTRIBUCION, S. A. (SAUDISA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Félix Boix, número 7, el día 30 de junio de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1980.
2. Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión de los Consejeros.
3. Afectación de resultados.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de junio de 1981.—9.119-C.

HIPERMERCADOS Y SERVICIOS, S. A.
(HISERSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Félix Boix, número 7, el día 30 de junio de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1980.
2. Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1980, así como de la gestión de los Consejeros.
3. Afectación de resultados.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 12 de junio de 1981.—9.120-C.

FABRIL SEDERA, S. A.
BURGOS

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de junio, a las doce de la mañana, en su domicilio social, carretera de Valladolid (Bella Vista), para:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980, así como la gestión del Consejo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De no asistir el número de señores accionistas exigido en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951 para constituir válidamente la Junta, se reunirá, en segunda convocatoria, en el indicado domicilio social, al día siguiente, a la misma hora.

Burgos, 9 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.717-D.

**GIANNINI INVERSORA
EN FONDO DE ARTE, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Presidente en funciones del Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 29 de junio de 1981, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Finisterre, números 30-36, bajo, La Coruña, y para el día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios de 1979 y 1980.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración, hayan depositado en los locales de esta Sociedad los resguardos de sus acciones.

La Coruña, 3 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.719-D.

ANTRACITAS LA SILVA, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima Antracitas La Silva», en el domicilio social, calle Eloy Reigada, número 34, 1.º, en Bembibre (León), para el próximo día 30 de junio, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Renovación de Consejeros.
Aprobación del balance, ejercicio 1980.
Ruegos y preguntas.

Bembibre, 11 de junio de 1981.—El Ingeniero-Director.—9.113-C.

OLARRA, S. A.

*Asamblea general de obligacionistas.
Emisión de 1 de febrero de 1977*

De conformidad a lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 11 del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los señores obligacionistas de la emisión de obligaciones simples convertibles de 1 de febrero de 1977 de «Olarra, S. A.», a Asamblea general, que tendrá lugar el día 2 del próximo mes de julio, a las doce horas, en Bilbao, avenida del Ejército, 29, 4.º, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe del Comisario sobre estado de situación.
2. Ratificación nombramiento Comisario, o designación de nuevo Comisario.
3. Aprobación de Reglamento interno del Sindicato o propuesta de modificación.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir todos los obligacionistas personalmente o delegando su representación. Su derecho se podrá acreditar mediante el resguardo de depósito de los títulos o documentos que justifiquen la propiedad de los mismos.

Bilbao, 10 de junio de 1981.—El Comisario.—9.112-C.

**TRANSPORTES COORDINADOS
INTERNACIONALES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad anónima, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma, la cual se ajustará a la fecha, horario, lugar y orden del día que a continuación se especifica:

Junta general ordinaria

Fecha: 4 de julio de 1981.
Hora: Doce de la mañana.
Lugar: Doctor Fleming, 53, 1.º

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio económico de 1980.
- 2.º Ratificación acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria.

3.º Aprobación del acta de la Junta por la propia Junta a continuación de su celebración o, en su defecto, designación de los interventores a los que se refiere el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, se llevará a cabo, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 5.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—9.108-C.

H. EHRHARDT, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en San Francisco de Sales, número 31, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 1980.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Arozena Abad.—9.107-C.

ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Compañía, que se celebrará el próximo día 28 de junio, a las once horas, en el Hotel Meliá-Madrid, sito en la calle de la Princesa, número 27, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a las dieciséis treinta horas, en el mismo lugar, si procediese; una y otra Juntas para examinar, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria de actividades.
- 3.º Balance del ejercicio.
- 4.º Propuesta plan de actividades próximo ejercicio.
- 5.º Elección nuevos Consejeros.
- 6.º Elección censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 de junio, a las trece horas, en el lugar anteriormente expresado en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, a las dieciocho horas del día 30 de junio, en el mismo lugar, para deliberar y resolver los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio de Frutos Rincón.—9.104-C.

TAILLERES CIMA, S. A.

ZARAGOZA

Carretera de Castellón, kilómetro 3.300

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con la intervención del Letrado asesor de la Sociedad, se convoca a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 del mes de junio

en curso, a las cinco y media horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, 1 de julio, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del anterior ejercicio y de la propuesta para la aplicación de sus resultados.

2.º Estudio y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo y por los Consejeros Delegados, en el anterior ejercicio y durante el tiempo transcurrido del actual hasta la fecha de celebración de esta Junta.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la reunión los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Caja social, en prueba de lo cual la Sociedad les dará tarjeta de asistencia. Los accionistas tienen a su disposición, para su examen, los documentos a que se refiere el artículo 29 de los Estatutos.

Zaragoza, 8 de junio de 1981.—La Presidente del Consejo de Administración, Encarnación Blasco Artiaga.—9.103-C.

IBERVALOR, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en Capitán Haya, 18, o al siguiente día, en segunda convocatoria, en igual sitio y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo.—9.102-C.

PURKISS INMOBILIARIA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas

Se ha señalado para el día 28 de junio en curso, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Infanta Mercedes, número 96, de Madrid, la celebración de la Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, y el 29, a las diecinueve horas, y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera asistido el número de accionistas legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1980.

2.º Perspectiva social y acuerdos que procedan.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de junio de 1981.—El Delegado del Consejo de Administración, Rafael Cuerda Montoro.—9.101-C.

POLICLINICA TIBIDABO, S. A.

BARCELONA

Calle Teodoro Roviralta, 3

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y, en su caso, aprobación del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio 1980.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

Si no se cubriese el quórum de asistencia en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, media hora después de la señalada para la primera, con las mismas bases establecidas para aquella y con arreglo a lo que establece el artículo 17 de los Estatutos.

Barcelona, 6 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.096-C.

POLICLINICA TIBIDABO, S. A.

BARCELONA

Calle Teodoro Roviralta, 3

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las doce treinta, en el domicilio social, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

2.º Cese y nombramiento de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no se cubriese el quórum de asistencia en primera convocatoria, la reunión se celebrará en segunda convocatoria, media hora después de la señalada para la primera, con las mismas bases establecidas para aquella y con arreglo a lo que establece el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.097-C.

COMEX ESPAÑA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a las once horas, el día 29 de junio de 1981, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio, calle Cid, número 4, para tratar sobre lo siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1980, así como la gestión del Consejo de Administración y Consejero Delegado durante el mismo ejercicio.

2. Informe y aprobación, en su caso, de la cuenta de resultados.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.091-C.

ZOYKA, S. A.

«Zoyka, S. A.», liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que dicha Compañía, acordó en Junta general universal celebrada el día 24 de septiembre de 1979, la disolución y apertura del periodo de liquidación al amparo de la Ley dispuesta en disposición transitoria segunda del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ley 44.

Guadalajara, 10 de febrero de 1981.—463-D.

COVAL, S. A.

CONTRATACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

El Secretario de la Junta general extraordinaria de «Contratación de Valores Mobiliarios, S. A.» («Coval, S. A.»), hace saber que en la reunión de la Junta general extraordinaria debidamente convocada al efecto, y validamente celebrada el día 26 de mayo de 1981 a las nueve horas, se tomaron las decisiones siguientes:

1.º Nombrar Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente a don Francisco de Andrés Rubio y a don Manuel Ximénez de Embún Ramonell.

2.º Aprobar disolución de la Sociedad, y balance de disolución.

3.º Nombrar liquidador nuevo a don Francisco Alcaraz López, expresándole el deseo de la Junta, que en la liquidación se tome como criterio primordial la rapidez de la misma.

Madrid, 5 de junio de 1981.—3.796-11.

IMADSA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de julio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, camino de Moncada, 83, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1980.

2.º Dar cuenta de la terminación del expediente de suspensión de pagos y de la aprobación del Convenio.

3.º Designación de censores de cuentas.

Valencia, 1 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Primitivo Gómez Senent.—3.797-13.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil anónima «Hotelería El Carmen, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo de Castellana, número 49, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, al tomo 509 general, 123 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 150, hoja número 1.046 y con C.I.F. número A-28-04103-6, se convoca a los señores accionistas de la Empresa a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará, Dios mediante, el próximo día 15 de julio de 1981, a las doce horas y en el domicilio social, en primera convocatoria y, el día 16 de julio de 1981, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria y ambas, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social de la Sociedad de la cifra de 698.945.000 pesetas a la suma de 720.945.000 pesetas, median-

te la emisión y puesta en circulación de 104.000 acciones, al portador, numeradas correlativamente del 1.337.891 al 1.441.890, ambos inclusive. Las acciones serán iguales que las actuales en circulación, de 500 pesetas nominales cada una y se emitirán con una prima de 750 pesetas por acción, siendo por cuenta de la Sociedad los gastos de la ampliación. Estas acciones tendrán derecho al dividendo a partir del día 1 de octubre de 1981.

Tendrán derecho preferente de suscripción los actuales accionistas que podrán efectuarla, en proporción a sus acciones, desembolsando el total valor nominal, así como la prima en el momento de la suscripción.

Las acciones que no se suscriban en el plazo que señale la Junta para llevar a cabo la ampliación, serán destinadas libremente por el Consejo de Administración a los actuales accionistas, en proporción a sus acciones, o a terceras personas.

2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

3. Propuesta de actualización del balance a tenor de lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.

4. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos de la Junta general extraordinaria.

5. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Tienen derecho a asistir todos los accionistas. Para ejercer el derecho de voto necesitarán un mínimo de 25 acciones. Los titulares de las acciones, para poder asistir, deberán depositarlas en la Caja social, ocho días antes de la celebración de la Junta. Los que las tengan depositada en algún establecimiento de crédito oficialmente reconocido, bastará con que depositen el correspondiente resguardo de depósito.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—8.290-C.

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

Ampliación de capital

En virtud de lo acordado por la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de mayo de 1981, se procede por el Consejo de Administración a ampliar el capital en 414.375.000 pesetas.

Esta operación se llevará a cabo con fecha 31 de julio de 1981 y, a tal efecto, se emitirán 828.750 nuevas acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, señaladas correlativamente con los números 828.751 a 1.657.500, ambos inclusive, que se ofrecerán a los actuales

accionistas mediante estampillado de los títulos actualmente en circulación, a la par, en la proporción de una acción nueva por cada acción que posean en 30 de junio de 1981, desembolsando en el momento de la suscripción el 25 por 100 de su valor nominal, es decir 125 pesetas por cada acción. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

El derecho de suscripción deberá ejercitarse durante el mes de julio próximo; se entenderá que el que no hiciere uso de él dentro del plazo señalado renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste determine.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y, en el orden económico, participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1981, en la proporción correspondiente al nominal desembolsado, y de acuerdo con el artículo 34 de la Ley 17 de julio de 1951, estas acciones revestirán la forma de nominativas mientras no hayan sido enteramente desembolsadas.

El 75 por 100 pendiente de desembolso, se liberará en la fecha, forma y condiciones que determine el Consejo de Administración, pudiendo incluso realizarse, total o parcialmente con cargo a cuentas de regularización o actualización de balance, reservas voluntarias o cualquier otra de libre disposición.

La suscripción se llevará a efecto en las sucursales del Banco de Lugo, Oviedo y Santander y en la de los Bancos Bilbao, Vizcaya y Pastor, de Lugo, así como en el «Banco Tréllis, S. A.» de Lueca.

El precedente acuerdo ha sido adoptado con el asesoramiento del Letrado-Asesor del Consejo sobre la legalidad del mismo y de conformidad con lo prevenido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre y Real Decreto 2283/1977, de 5 de agosto.

Oviedo, 25 de mayo de 1981.—El Consejo de Administración.—8.335-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

(CARMOSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 de julio próximo, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 5 por 100, exento de retención, o sean doce pesetas con cincuenta céntimos netas.

Santander, 30 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—8.376-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 3 por 100, exento de retención, o sea pesetas netas, siete con cincuenta céntimos por acción.

Santander, 3 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Tarrero.—8.377-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital, un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo, exento de retención, será del 8 por 100, equivalente, por tanto, a veinte pesetas netas por acción.

Santander, 3 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—8.378-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo a cuenta, por los beneficios del presente ejercicio, del 5 por 100, exento de retención, o sea pesetas netas, doce con cincuenta céntimos por acción.

Santander, 30 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—8.379-C.

CENTRAL DE ENVASES, S. A.

(CENVA)

Por acuerdo de la Junta general universal de 18 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta la Sociedad y abierto el período de liquidación. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrón de Ardoz (Madrid), 22 de abril de 1981.—El Liquidador, Javier González-Estéfani Aguilera.—8.381-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Tratagar, 29. Teléfono (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).